

# LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Lancaster, 2, bajos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Jueves 17 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . . . 2 reales.  
Fuera, (trimestre adelantado) 12 »

N.º 234

**\*\* — DENTISTAS AMERICANOS.**  
—Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialistas en orificaciones y curaciones de la boca. Avifio, 7, esquina á la de Fernando VII.

**\*\* — SOMBRERERIA de E. LOSTAU**  
—Pasaje de Bacardit.—Gran surtido de sombreros y gorras de todas clases.—Novedades para la próxima estación.—Sombreros de 20 á 100 reales.—Prontitud y esmero en la medida.

**\*\* — PISA CONTRATAS y REPARACIONES en piedra y labra,** informan Ronda de San Antonio, núm. 68, tienda.

**\*\* — EL DR. HOY,** especialista de medicina moderna desimétrica de Bourgrawe, y de las enfermedades nerviosas (mal de San Pau), epilepsia (mal de corazón). Se ha trasladado al Paseo de Gracia, 2.ª izquierda. Consultas de 9 á 11 y de 3 á 4.

**\*\* — TEATRO del CIRCO. — EL SILENCIO XX. — Pasaje de Escudillers, núm. 7. — Sociedad de autores y editores. — Empresas teatrales: Director, A. Llanas. — Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la direccion del teatro del Circo, de diez á cuatro. — Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zurbano, 6.**

## LA PUBLICIDAD.

Barcelona 17 de Octubre de 1878.

### LA CAMPAÑA ADMINISTRATIVA.

#### IV Y ÚLTIMO.

Decíamos en nuestro anterior artículo que sobre la situación pesa una funesta fatalidad que no el talento del Sr. Cánovas ni la popularidad podrá nunca conjurar, y que á esto se debe la restauracion, aconsejada por dicho señor, haya seguido en punto á la administracion pública el único camino, el de las reformas, á cuyo término podría haber encontrado el país grandes bienes.

Y en efecto, ni la dictadura que por largo tiempo ejerció el Sr. Cánovas ni la práctica del constitucionalismo posible dentro de la situación, han permitido á ésta hacer mas de lo que habría hecho cualquier gobierno vulgar, y en condiciones en que menos exigente fuera la opinion pública.

Y es que la dictadura del Sr. Cánovas no era mas que una sombra de poder, una aparicion de prestigio, sin que en realidad tuviera fuerzas para acometer por sí ninguna obra trascendental de verdadera importancia. El Sr. Cánovas, dictador, no representaba el triunfo ó la imposición de ninguna idea grandiosa y, aunque se le sinceramente querida por la mayoría del país. No tenia el Sr. Cánovas en contra suya únicamente las recriminaciones que levanta toda dictadura por el abuso de fuerza y por la violación de las prácticas constitucionales que implícitamente hubiera sido lo de menos, por lo mismo que ha sido, es y será común á todas las dictaduras, aun aquellas á las que no puede negarse gloria que luego supieron conquistar.

Lo grave, lo peligroso, lo fatal para el señor Cánovas, dictador, además de la odiosidad que el carácter de tal crea en un país que quiere ser regido constitucionalmente y según la expresión de su propia y soberana voluntad, fué la significacion de aquella dictadura, la idea que la animaba y la constituía, era repulsiva para la inmensa mayoría del país, que, ni aun tratándose por mil revueltas y trastornos sufridos, ni aun habiendo visto defraudadas por visiones de unos y de otros sus mas risueñas esperanzas, prestaba ni pública ni tácitamente ese consentimiento que sostiene á las grandes dictaduras.

De ahí que el Sr. Cánovas haya tenido que partir desde el primer momento, no para hacer, sino para defenderse, no para ilustrar sino para hacer durable su permanencia en el poder, re-

bajando de este modo hasta un punto desconocido en España, país de las situaciones inverosímiles, el nivel del que por entonces ejercía, grande en la apariencia, miserable, pobre, mezquino y casi nulo en realidad.

No es extraño, pues, que el Sr. Cánovas, dictador, nada haya hecho en administracion que merezca la pena de ser nombrado, y sobre todo que responda á la verdadera significacion que en nuestro país debe tener una campaña administrativa. No tenia fuerzas para ello, pues todas le eran necesarias para su propia defensa. ¿Y quién sabe si además carecía de condiciones para la empresa de que nos ocupamos? Porque la espantosa soledad del Sr. Cánovas no sólo le obligaba á luchar contra el desvío y la indiferencia de la inmensa mayoría del país, sino que además le privaba del concurso de sus hombres más eminentes, hoy á diferencia de lo que en otras épocas sucedía, afiliados en los partidos sinceramente liberales, en esos partidos que nunca habrán de aceptar por buenas las promesas de una situación canovista para prestarle en cambio su valioso concurso.

Por otra parte el señor Cánovas es un teórico muy estimable, tal vez de gran talla, habilísimo para la política menuda, para esa política en la cual es absolutamente indispensable la inventiva de peregrinas teorías que espliquen en caso de apuro cualquier inconsecuencia, ó arbitrariedad; pero hasta ahora no ha demostrado conocer á fondo la administracion pública, de tal modo que por la fama ministerial se le habian atribuido han caído en el mayor descrédito desde que hemos visto que los mas descabellados presupuestos generales de que hay memoria en España, son precisamente los formados por los ministros escogidos por el señor Cánovas, y aprobados por éste en los Consejos en que ha ejercido la presidencia.

Pero si durante su dictadura nada pudo hacer, ¿por qué no ha reparado su falta luego que se restableció en la forma y modo que hoy tiene el régimen constitucional? Para nosotros la razon es la misma.

El sincero deseo de hacer algo en bien del país habria obligado á dejar á éste, por lo menos, el sufragio universal como medio de nombrar libremente á los representantes del mayor número, y la libertad de la prensa para que esta pudiera discutir las reformas que se intentaran, y ambas libertades son incompatibles con una situación que, plenamente convencida de no tener de su parte la inmensa mayoría del país, quiere ahogar la voz de éste, y, cambiando los términos de la política moderna, pretende que el país se le someta y le sirva en vez de ser ella la que confiese haber recibido los poderes del voto público y estar por lo tanto obligada, no á defenderse contra el país, sino á seguir las inspiraciones de éste y atender antes y sobre todos los intereses del mismo.

Véase, pues, la fatalidad que pesa sobre la situación, y véase cómo, siendo cierta, es absolutamente imposible que haga, ni aun seriamente se proponga hacer campaña administrativa, ni nada que no responda al solo y exclusivo objeto de defenderse contra el voto de la opinion pública, de resistir la corriente de las ideas modernas y de los partidos que las sustentan, y, en una palabra, de procurar la conservacion del artificial edificio que ha levantado.

I. LUIS GARCIA CORRAL.

Dice *El Tiempo* que el estado actual de Europa exige la preponderancia de las ideas conservadoras en los gobiernos.

Nos parece que á *El Tiempo* lo que le preocuparía sería la subida al poder de los constitu-

cionales, si éstos no estuvieran como están, imposibilitados de alcanzarlo.

Lo demás, lo que pasa en Europa tiene á *El Tiempo* sin cuidado y nada significa para él. Y si no, veamos: si en Europa dominara la democracia, ¿gubornaría *El Tiempo* por un gobierno democrático? Evidentemente que no, dadas sus afinidades doctrinarias.

Un periódico ministerial, el órgano del *Hipódromo* señor ministro de Fomento, recuerda el precepto de San Pablo, según el que, no debe comer quien no trabaja.

Oportuna nos parecería la cita en un diario de oposicion, porque lo que vemos es que en la actual situación comen en España los que no trabajan, los ministeriales; y los que trabajan, ó sea el país, no consiguen comer.

*El Globo* ha comenzado á publicar íntegro y en el lugar de sus artículos de fondo, el discurso pronunciado en Grenoble por Mr. Gambetta, lo que no deja de ser extraño en un colega que hasta ahora ha defendido una política de intransigencia que no es por cierto la del ilustre jefe de la democracia francesa.

¿Si será que *El Globo* quiera dulcificar su actitud en la democracia española? Lo celebráramos.

Después de haberse cargo de las alabanzas oficiales dirigidas á su gobernador, el nunca bien ponderado señor don Martín Belda, marqués de Cabra, dice:

«Nosotros ya sospechábamos que el señor Belda era un hombre necesario, y que es muy peligroso que después de desempeñar algun tiempo un puesto, lo abandone.»

La institucion monárquica, por ejemplo, apenas dejó el ministerio el Sr. Belda, vino al suelo entre el estrépito de la revolucion del 68.

¿Quién nos asegura que cuando dicho señor deje la direccion del Banco no se vendrá también éste abajo con su grandeza y todo?

Esto probará que mientras el marqués de Cabra está dentro de una institucion, vive; pero también puede probar que durante su permanencia debilita mucho las cosas, puesto que apenas él sale, se vienen abajo con celeridad.»

Pregunta luego el colega qué hace dicho señor marqués de Cabra en el sentido de defender los intereses del público y de hacer que por el citado Banco se cumplan las leyes, y se contesta á sí mismo en los siguientes términos:

«Nada por lo que se vé. El Banco sigue dedicándose á operaciones extra-legales; las llamamos así para manifestar que aquellas están fuera de los reglamentos y estatutos que precedieron á su creacion.»

El comercio y la industria siguen mirando con el más censurable desden por aquel establecimiento, que se creó para su ayuda.

Los billetes del mismo siguen descontándose como pagarés de un comerciante de crédito dudoso.

Esos billetes además de llamarse billetes del Banco de España, no tienen circulacion más que en el distrito municipal de Madrid, y los billetes de las sucursales tampoco son admisibles en esta capital.

En provincias, aunque uno lleve la cartera llena de esos billetes, es lo mismo que si no llevase un cuarto, nadie se los admite, ni las mismas sucursales del Banco, ni las dependencias del Gobierno.

Hoy el Banco no hace nada de lo que debiera; es sólo un gran prestamista al Estado, es un arrendatario del Gobierno. Allí no se da cumplimiento á las órdenes emanadas de éste, como sucede con la entrega de los 700 millones de depósitos necesarios que retiene en su poder sin entregarlos á la Caja de Depósitos, como debiera haberlo hecho hace muchos años en cumplimiento de la ley.»

¿Con que 700 millones que el Banco debía ha-

ber entregado á la Caja de Depósitos y que contra ley retiene?

Ya comprendemos que sean muy cuantiosos los dividendos que á sus accionistas reparta y que sus acciones alcancen un precio fabuloso.

Con razon decíamos estos dias á propósito de otras operaciones del Banco: ¡Oh Banco de España, tuyo es el presente, pero no lo será el porvenir!

Insiste *La Política*, órgano del señor Cánovas, en sostener que la duracion de las actuales Cortes debe ser de cinco años.

Por lo visto los hombres de la situación temen consultar al sufragio electoral aun después de restringido el sufragio.

¿Si será grande el apoyo que en la opinion pública tiene la situación!

Son curiosos é importantes los siguientes datos estadísticos que hallamos en un periódico ministerial:

«Las últimas estadísticas oficiales, publicadas en Francia, Italia y España, sobre el progreso de la enseñanza primaria, arrojan resultados bastante lisonjeros para nuestra patria, y demuestran que en ese ramo tan importante de la enseñanza pública, España debe figurar al lado de Francia y aventajar en mucho á Italia. Hé aquí algunas cifras curiosas en demostración de ello: Italia cuenta con 25.000.000 habitantes, y España tiene 14.000 habitantes; por el mismo número de habitantes, es de advertir que mas de 17.000 escuelas francesas y de 9.000 italianas están á cargo de comunidades y congregaciones religiosas. Las españolas de esa clase apenas exceden de 300.»

Veamos ahora el número de alumnos que concurren á las escuelas. En Francia, 4.336.368; en Italia, 1.109.224, y en España, 1.369.077, lo que da en la vecina República 416 alumnos por cada 10.000 habitantes, en Italia 51 y en España 89. Fijémonos ahora en los gastos de la primera enseñanza. En Francia cuesta 225.790.765 reales, en Italia 45.485.535 y en España 86.928.172, ó sean por habitante, 6 en la primera de las naciones citadas, 2'9 en la segunda y 5'6 en la tercera, ó sea en nuestro país.»

Si fueran exactos los anteriores datos y si al fin se lograra que en España se pagara puntualmente á los sus maestros asignaciones podríamos esperar que España, elevando el nivel intelectual de sus hijos al de otras naciones más civilizadas, entraria resuelta y definitivamente en la senda del progreso, para el cual es condicion indispensable la instruccion, de la que es base en todos sus ramos la primaria.

### Crónica general.

Por no haberse reunido suficiente número de individuos, para el próximo martes se ha citado de nuevo á la Junta Municipal de esta ciudad al objeto de discutir y aprobar el acuerdo del Ayuntamiento declarando que el arbitrio sobre el gas de consumo particular, que figura en el capítulo tercero del actual presupuesto entre los ingresos ordinarios, pase al capítulo séptimo, que comprende los extraordinarios ó eventuales.

Los nombres de los señores asociados por secciones, en manos de quien puede decirse que está la resolucion del conflicto del gas, son los que á continuacion publicamos:

*Seccion primera.*—Don Pelegrin Pomés y Bordas.—Don Ramon Cuyás.—Don Juan Mitjavila y Nadal.—Don Jacinto Formenti y Palá.

*Seccion segunda.*—Don Lorenzo Fradera.—Don Juan A. Franquesa.—Don Melchor Bruguera de Gisbert.—Don Juan Sistaré Ballester.

*Seccion tercera.*—Don Amadeo Grós.—Don José Balel.

Seccion cuarta.—Don Miguel Rodó Casanovas.—Don José Rodes y Roca.
Seccion quinta.—Don Agapito Pujó y Petrus.—Don Juan Sanllehi.—Don José Erasmo de Janner.

Seccion sexta.—Don Andrés Anglada.—Don Juan Illa.—Don Pablo Sansalvador.

Seccion séptima.—Don Francisco Maresch.—Don Jaime Moré y Bosch.—Don José Badia.

Seccion octava.—Don Francisco Tous y Soler.—Don Pedro Maneu.—Don Diego Parellada.

Seccion novena.—Don Claudio Lorenzale.—Don Francisco Sarret y Perez.

Seccion décima.—Don Pablo Milá y Fontanals.—Don Juan Soler y Gabarrell.—Don Baudilio Carreras y Xuriach.

Seccion undécima.—Don Antonio Bonastre.—Don José O. Dodero.—Don Antonio Lopez.

Seccion duodécima.—Don José Borrell y Monmany.—Don Federico Ricart.

Seccion decimatercera.—Don José Cuyás Ribot.—Don Francisco Isaura.

Seccion decimacuarta.—Don Jaime Rocabruna.—Don Mariano Regordosa.—Don Ramon Camps Martí.

Seccion decimacuinta.—Don José Vidal.—Don Lorenzo Forvila.

Seccion decimasexta.—Don José Canela y Raventós.—Don Alejo Napoleon.—Don Agustin Masana.—Don José Maifren.—Don José Vilaseca.—Don Baltasar de Bacardí.

Seccion decimaséptima.—Don Manuel Cumella y Guilera.

Se ha hecho público por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, que estando ya expedidos y terminados los diplomas de honor á favor de los alumnos sobresalientes de las escuelas públicas de la provincia, pueden pasar á recogerse en la secretaria de la Junta, por un comisionado nombrado al efecto.

Ayer jueves recibimos la Revista de Lérida y El Bergadan que ven la luz pública el domingo de cada semana, Recibimos tambien El Eco de Hostalrich que se publica el martes.

Ha sido multado de nuevo, dice La Lucha de Geroua, el contratista de la conduccion del correo de esta ciudad á Ripoll, por faltas cometidas en el servicio.

A cuántos deberían multarse, empleados en correos, contratistas y demás, por faltas de igual género, si se tomase la molestia quien tiene tal obligacion de examinar, si se hace el servicio con regularidad!

Nuestro colega La Imprenta ha interpuesto recurso de casacion por infraccion de forma contra la sentencia últimamente dictada contra él, por el Tribunal de Imprenta.

Deseámosle fortuna igual á la justicia de su causa.

Hemos recibido el número 14 de La Academia, ilustracion española notabilísima en grabados, y con texto de los más celebrados publicistas. El número en cuestion contiene, entre otras cosas que le conquistan merecida fama, un grabado original de don Apeles Mestres, titulado «Orillas del Besós», y un artículo del eminente orador don Emilio Castelar, que se titula «El otoño».

La Academia ha obtenido últimamente premio en la Exposicion de Paris por la limpieza y elegancia de su impresion, que rivaliza con las más renombradas ilustraciones.

Hemos recibido el primer tomo de una Biblioteca humorística titulada «Cuentos y chismes», por don A. Garcia Montalban. Se compone de composiciones poéticas escritas con facilidad y galanura, algunas de ellas publicadas con aplauso en varias revistas.

El Boletín Oficial de ayer publica el extracto de las sesiones celebradas por la Comision permanente de esta Diputacion provincial, con la distribucion de fondos de la misma para el corriente mes, anuncios de la Administracion Económica y providencias judiciales.

Llegó ya á Barcelona el reputado primer bajo del Gran teatro del Liceo, señor Maini, acompañado de su esposa, la distinguida prima donna señora Berini, que alcanzó grandes aplausos en el mismo teatro al estrenar en esta ciudad la ópera «Faust». Completado ya con dicho señor Maini el cuadro de compañía, empezaron ayer ya los ensayos de Gli Ugonotti, ópera en la

que cse notable artista cuenta en su repertorio como una de las predilectas, así como esperamos que gozará bien pronto de la predileccion del público por sus relevantes dotes.

Con el bonito título de «Ensueños juveniles», acaba de escribir el distinguido compositor y notable pianista don Claudio Martínez, una preciosa mazurka para piano, dedicada á la señorita Clotilde Fábrega. De un corte sumamente elegante, y bien tratada en su parte armónica, es digna de su autor, en quien se revelan siempre ámbas cualidades. Ha editado dicha mazurka la casa de Vidal y Roger, Ancha 35.

Los concertistas señores Gil (D. J. y M.) y Anton, contratados por la empresa del teatro Romea, son cada día mas aplaudidos.

Anteayer ejecutaron con notable maestría la sinfonia de «Guillermo Tell», un difícilísimo valz con acompañamiento de ruiseñor (este se hallaba ausente) y unas preciosas malagueñas que se vieron precisados á repetir.

Al terminar la representación de la aplaudida comedia del señor Soler (Pilarra) La casa de palla, se presentaron nuevamente en escena y tocaron con notable precision la romanza de contralto del acto segundo de «Il Trovatore» y el bolero de los «Diamantes de la Corona», donde el señor Gil imita la flauta de un modo notable.

Han sido auxiliados en la casa de socorro del cuarto distrito, un hombre con una herida contusa en la parte izquierda del labio inferior y otra en la parte derecha de la frente, por caída; un jóven de 24 años con una mordedura de perro en la tetilla izquierda; una mujer de 37 años que á causa de unas riñas presentaba una contusion en la region ocular izquierda; una jóven con una herida con fractura en el dedo índice de la mano derecha, por cogida de una máquina de vapor; una mujer con una luxacion completa de la muñeca izquierda por haber resbalado y caido en el súcio lodo de la calle de San Ramon, y una mujer que presentaba implantada una aguja de hacer crochet en la parte posterior del antebrazo derecho.

Ha sido conducido á la Alcaldía un muchacho callejero cogido infraganti en el acto de robar algunos objetos de un huerto de la calle Mediana de San Pedro.

Más importante de cada día viene siendo El Semanario Murciano, revista científica, literaria y artística que se publica en la capital de su nombre. El número 35 (13 octubre) contiene un notable artículo que titula el incógnito autor «Pozos artesianos de nuestra huerta».

Desde 1.º del mes actual se admiten en los semáforos, desde los buques en el mar, avisos semafóricos para el interior del reino. Esta nueva clase de telegramas deben tratar únicamente del paso de buques por delante del semáforo, no podrán tener mas de quince palabras y satisfarán por ellas los destinatarios una peseta y treinta céntimos.

Todo buque que quiera dar noticia de su entrada ó salida, lo mismo que de su paso, izará estas señales: la distintiva del buque, la del código internacional «O. P.» y la residencia del armador por medio de la tabla geográfica.

De Málaga dicen que se habían matriculado hasta el 9 del corriente mes veinticinco señoritas en las clases de la Escuela de Bellas Artes, recientemente establecidas en aquella ciudad. ¡Cuánta belleza vá á resultar, Dios mio!

Cópia de un oficio, corto pero bueno, dictado recientemente por un Ayuntamiento: «Alcaldía constitucional de Valencia.—El Excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con el dictámen de la comision de plantilla en seccion de hoy, ha acordado, por convenir así al mejor servicio, declarar á usted cesante del cargo de tenedor de libros de la secretaria que desempeñaba.

Lo que participo á usted, etc.» Estos conservadores son divinos para todo; hasta para dictar oficios.

Merece ser citada con elogio La Critica, excelente semanario de literatura y artes, que vé la luz en Madrid todos los lunes, y que en su número 6.º, como uno de sus «Bocetos artísticos», publica el de la distinguida tiple del Teatro Real Erminia Borghi-Mamo, hija de la eminente can-

tante del mismo nombre, que en su día aplaudió con igual entusiasmo aquel público y el nuestro.

EL AMARGO AROMATICO de AN-GOSTURA, del Dr. J. G. B. Siegert, premiado en la Exposicion de Londres de 1862 y en la de Viena de 1873, es sin duda alguna el mejor amargo que se conoce. Preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela, se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicoso aroma.—Como remedio y preservativo contra diarrea, indigestion, calenturas y cólicos, ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicas que entran en la composicion del amargo como grato y poderoso agente estomacal. Se vende en botellas de 20 y 34 rs. en las farmacias del Dr. Ros y de Aguilar, Ramba del Centro; Balvey, plaza Nueva; Sanpons, Carders; Dr. Marques, Hospital, 109 y demás principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, segundo, Barcelona.

AFECCIONES METEOROLOGICAS

Table with 6 columns: Dia, Hora, Termóm. Reaumur, Termóm. Centigr., Baróm. aneroid., Higróm. Sausure. Data for days 15 and 16.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—Santa Eduvigis, duquesa de Polonia.
SANTO DE MAÑANA.—San Lucas, evangelista.
CUARENTA HORAS.—Iglesia de las Hermanitas de los pobres.
CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino, ó en San Agustin.

Seccion oficial.

SERVICIO de la plaza para el día de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez.
-ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 15 al 16 octubre.—Casados, 4.—Viudos, 2.—Solteros, 0.—Niños, 2.—Casadas, 5.—Viudas, 1.—Solteras, 1.—Niñas, 3.—Abortos, 0.—Nacidos: Varones, 8.—Hembras, 10.
-AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona.—relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyes, 10.—Vacas 40.—Terneras, 30.—Carneros, 617.—Machos, 20.—Cabritos, 116.—Cordeiros, 28.—Total de cabezas, 861.—Paso total 18753.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4500'72 ptas.—Despojos, 429'92 ptas.—Total, 4930'64 ptas.

Seccion comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer.
Londres á 90 dias fecha, 48'00 dinero.
Paris á 8 dias vista, 14'98 1/2 papel.
Marsella á 8 dias vista, 4'98 papel.

EFFECTOS PUBLICOS.
Titulos portador de la deuda consolidada Interior, 3 por 100, 14'85 d.; 14'87 1/2 p.
Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'40 d., 15'50 p.
Titulos al portado resg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p.
Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'25 d.; 32'35 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 29'40 d.; 29'65 p.
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97'15 d.; 97'35 p.
Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'25 d., 85'50 p.
Acciones del Banco Hispano colonial, 124'25 d.; 124'75 p.
Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'65 d.; 95'85 p.
Billetes de calderilla, serie B. y C., 99'00 d. 99'15.

ACCIONES.
Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'25 d., 131'50 p.
Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 88'00 d.; 88'50 p. coupon núm. 11.
Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36'00 d. 36'50 p., coupon núm. 12.
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 74'00 d.; 74'25 p., coupon núm. 12.
Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 96'00 d.; 96'50 p., coupon núm. 7.
Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 37'50 d.; 39'50 p., coupon núm. 9.
Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 48'00 d.; 48'50 p.

OBLIGACIONES.
Empréstito municipal, 6 por 100, 101'00 d.; 101'25 p., coupon corriente.
Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 101'00 d., 101'25 p. coupon corriente.
Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 p. coupon corriente.
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 88'75 d. 87'00 p., coupon julio de 1878.
Idem idem.; Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 45'00 d.; 47'00 p., coupon julio 1878.
Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100; 102'00 d.; 102'50 p.; coupon corriente.
Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 101'75 d. 102'00 p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 58'00 d.; 58'15 p., coupon corriente.
Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 37'65 d.; 37'85 p., coupon julio 1871.
Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 49'50 d.; 50'00 p.; coupon octubre 1866.

Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 12'95 d.; 13'35 p., coupon enero 1866.

Movimiento del puerto.

Embarcaciones llegadas ayer.
De Marsella en 3 dias, cta. Cristina de 472 ts., c. Sureda, con lastre á la órden.
De Celta en 15 hs., v. Rapido de 272 ts., c. Calzado, con 600 sacos maiz á F. Pujol, 400 id maiz á Gal y compañía, 49 bultos drogas á Vidal y Ribas y otros señores con otros efectos de tránsito para Tarragona y 4 pasajeros.
De Liverpool y escalas v. Elena de 412 ts., c. Aguirre, con 374 balas algodón á Freixas, 203 cajas hoja de lata á varios, y otros efectos á varios señores.
De Palma en 12 hs., v. Mallorca, de 283 ts., c. Morey, con 154 cajas calzado, 363 cerdos á varios señores, con otros efectos.
Además 6 buques menores con 11,500 kilos higos á varios, con otros efectos y 80 pipas vino para trasbordar.

Correo de Madrid.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica hoy en la Gaceta un estado de los expedientes de indulto resueltos en el tercer semestre de 1878. Segun estos datos, los expedientes resueltos desfavorablemente han sido 231, y favorablemente 8; se ha negado el indulto á 272 individuos, y se ha concedido á 14.
—Esta tarde se ha dicho que en esta misma semana quedarán designadas las personas que han de ocupar algunos altos puestos vacantes por combinacion, y de los cuales hace mucho tiempo que se viene hablando.
—Ha disminuido la Deuda pública de los Estados-Unidos en el pasado mes de setiembre en pesos 83.196.534-99.
—Procedente de Andalucía ha llegado esta mañana á Madrid el contraalmirante de la armada don Ramon Maria Topete.
—El Sr. Cánovas del Castillo estuvo ayer en casa del señor Romero Robledo, haciendo á éste una larga visita.
—Es muy probable que un diputado á Cortes por Aragon interpele al gobierno en las primeras sesiones del segundo período de esta legislatura, sobre el estado de las carreteras y vias de comunicacion en aquellas provincias.
—El señor Castelar salió anoche de Paris con direccion á España. Llegará á Madrid dentro de dos ó tres dias.
—El Banco de España ha recibido hoy de la casa de Moneda de Madrid, en oro y plata 2.791.207 reales.
—Dijose ayer, no sabemos con qué fundamento, que el gobierno marroquí presentaba algunas dificultades para aceptar las reclamaciones hechas por el representante de España.
—La comision formada para oponerse al proyecto de llevar habitantes de las cuatro provincias gallegas contratados para trabajar en Cuba excitándolas á que por todos los medios que están á su alcance impidan que se lleve á cabo aquel proyecto.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

Madrid 16 octubre.—La Gaceta publica un real órden disponiendo que las obligaciones de Tesoro sobre las rentas de aduanas en Cuba sean admitidas en las contrataciones de bolsa.
Confírmase oficialmente la destitucion del embajador de España en Marruecos.
Las elecciones de diputados provinciales verificadas en Canarias han sido favorables al gobierno.

Paris 16.—Un telegrama anuncia que ante eventualidad de lo que pueda acontecer en Marruecos, el gobierno español ha mandado bajar algunos buques en Cartagena y el Ferrol.
Han terminado las negociaciones referentes Egipto.

Grecia ha declarado que si Turquía rehúsa arreglar, suscitará la cuestion, obligando á Europa á intervenir.

En virtud de las órdenes de la Puerta, los banques han hecho entrega de una parte del ritorio señalado al Montenegro y á la Serbia.
El Daily-News anuncia que el Virey de las Indias insiste en que el Emir se presente sin lacion en Peshawor.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid y Londres.

Table with 2 columns: Madrid 16, (520 tardes) and Paris 16, (520 tardes). Rows include 3 por 100 interior, Amortizable, Bonos, Obligaciones, Franceses, Españoles, Ingleses, BOLSIN, and IMP. DE OLIVARES A CARGO DE XUBERT.



APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIBADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 22 del corriente, á las diez de la noche, el vapor GUON, su capitán don Anselmo Piñole, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio.

Nota.—La carga debe ser embarcada antes de las doce del día de su salida.

PARA GENOVA, LIORNA, NAPOLES, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.

Saldrá del 21 al 22 del corriente el vapor alemán ALERT.

Informará D. José Frigola, Espartería, núm. 4, agencia.

PARA PALMA DE MALLORCA

Con gran rebaja de precios.

Saldrá el jueves 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor NUEVO BARCELONES, c. Ballester, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán los señores Selma y compañía, calle Ases, núm. 3.

PARA CETI E Y MARSELLA.

Saldrá el sábado 19 del actual el vapor francés GENERAL COURT, capitán Mattei admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Ponseti y Robreño, Llauder, 1, ent.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitán don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Xifré, 16.

Nota.—No se admitirán pasajeros mas que hasta las dos de la tarde.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Magníficos vapores de 4,000 toneladas.

SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

Precio de pasaje (comprendida la manutención á bordo):

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Pernambuco y Bahía . . . . .	ps. 730	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro . . . . .	» 730	» 500	» 250
Montevideo . . . . .	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires . . . . .	» 1000	» 500	» 250
Valparaiso, Arica y Callao . . . . .	» 1875	» 1250	» 625
Los demas puertos del Pacifico . . . . .	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á loe de tercera el billete del ferro-carril.

En combinacion con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacifico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá el día 15 de octubre el vapor trasatlántico español,

CASTILLA,

de 3,000 toneladas y 4,000 caballos de fuerza.

Admite carga para ambos puntos y pasajeros, quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque.

Para informes, Pórticos de Xifré, 6, principal y Cristina, 8, bajos.

ANUNCIOS PARTICULARES.

INYECCION GRAU

Para la curacion radical de las gonorreas y blenorragias. El sinnúmero de pedidos que cada día recibimos de provincias, y los millones de frascos vendidos al detalle, son la mejor garantía de este precioso medicamento. Frasco 12 rs.

Al por mayor: Farmacia de Gran Inglada, Rambla de San José, 1.—Al detalle en todas las principales farmacias de España y América.

ZAPATERIA

LA UNION

CARMEN, 23, TIENDA.

Gran surtido de botinas de charol, becerro, chagrín y castor á 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17 plas. par. Las hay de becerro mate, búfalo y otras clases, todo á precios cómodos y babuchas de varios colores, á 14, 16, 18 y 22 rs. par, todo agosto del día.

TINTORERIA

FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12.

Un pardesus teñido 12 rs. Lavarlo 9.  
Un chaqué » 10 » » 8.  
Americana » 8 » » 7.  
Un pantalon » 7 » » 4.  
Un chaleco » 4 » » 2'50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.

NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

CORBATAS

de novedad para caballero y señora. Único establecimiento, que se dedica exclusivamente á este ramo y único que vende mas barato y géneros mejores. Antes de comprar fijarse bien en los precios expuestos en los aparadores. Véndese tambien cuellos y puños de todas clases y hechuras, desde 1 1/2 reales uno á 2 1/2 rs. par. Escudillers, 60.—LA CORBATINERA.

ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano ó invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada dia con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas clases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalon con buenos forros 14 rs. trajes 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy pañuelo y retrato.

Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustín ó sea de la Igualdad...

La tienda tiene dos puertas y dos banderas colgá, y un letrero que dice que se prohíbe el fiar, el fiar;

Soy el feo malagueño y hasta que muera será el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUEÑO.

Á LA LAMPARA DE ORO

RAMBLA ESTUDIOS, 10.

Gran surtido de lámparas, depósitos para los aparatos de gas, y brazos de pared para petróleo, con mecheros alemanes y americanos. No se inflaman, no hacen mal olor ni humo.

Ventas al por mayor y menor.



COLEGIO DE SANTO TOMAS

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de la Avellana, número 5.

Desde el 1.º de setiembre queda abierta en dicho Colegio la matricula de todas las asignaturas de 1.ª enseñanza.

Todas las asignaturas serán enseñadas por profesores titulares y experimentados, corriendo á cargo de D. Jacinto Ros la enseñanza de 1.º y 2.º curso de Matemáticas.

Además de las clases de párvulos de elemental y superior, hay la de Caligrafía en toda su extension, idiomas, de comercio y adorno.

Se admiten externos, internos y medio pensionistas.

El Director, Espiridion Ferrando.—El Vice-Director, José de Torres.

REDENCION DE CENSOS Y CENSALES

COMPREDIDOS EN LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Se encarga de la formacion de expedientes y gestionar su tramitacion y despacho con arreglo á las ventajas que ofrece la Ley vigente, LA CATALANA, Caja de negocios y comisiones, Princesa, núm. 23, bajos.



ALUMBRADO

POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES

CONVERTIDAS EN GAS,

SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economía sobre el gas 25 por 100, sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujías 200 por 100. Mecheros de 4 rs. en adelante sin tubo de cristal imitando el gas de canalizacion. Dirigirse casa del inventor, Clot, San Martin de Provencals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5



CASA DE CURACION.—CONSULTAS MÉDICAS.

Calle de Escudillers, núm. 61, esquina á la de Aray.—Farmacia del Dr. Martí.

Una asociacion de médicos, cura todas las enfermedades agudas, crónicas, las tenidas por incurables, las del espíritu y las sífilíticas; son innumerables las curaciones obtenidas.

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de piel

PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

yendo los dias de precisa detencion en la capital y los de regreso, á razon de 30 kilómetros por jornada, cuando ménos, segun la comodidad de los tránsitos.

El comandante de la caja abonará al comisionado del Ayuntamiento, para reintegrar á los fondos municipales del pueblo respectivo, el importe de los socorros correspondientes á los soldados que quedan recibidos en caja.

Art. 128. Si algun interesado pidiere que cualquiera de los mozos excluidos por el Ayuntamiento y comprendidos en la primera parte de los artículos 107 y 115 pase á la capital para ser medido y reconocido, irá tambien este mozo con los declarados soldados, y se le socorrerá en la misma forma con 50 céntimos de peseta diarios á expensas del que lo reclame.

Este será reintegrado despues por los fondos municipales si resultó justa su reclamacion.

Tambien se satisfarán de los fondos municipales si resulta justa la reclamacion, los socorros dados á un mozo excluido, si, á juicio del Ayuntamiento, el reclamante carece absolutamente de medios para satisfacer el gasto.

Art. 129. El comisionado irá provis-

to de una certificacion literal de todas las diligencias practicadas por el Ayuntamiento, tanto acerca del alistamiento cuanto respecto al acto de la declaracion de soldados, á las reclamaciones que éste hubiera producido y á las excepciones alegadas despues del mismo.

Llevará tambien las filiaciones de los soldados y una certificacion en que conste el nombre de éstos y el dia de su salida para la capital, expresando además los nombres de los reclamantes, á quienes, con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, el Ayuntamiento haya considerado sin medios para pagar los socorros de los mozos reclamados.

respectivos pueblos, sin perjuicio de en tambien los certificados de existencia de los que se hallaren en el último caso.

Art. 134. Para la entrega en la caja, cada uno de los mozos será tallado y reconocido precisamente por talladores y facultativos en presencia del vocal de la Comision provincial nombrando por la misma y del comandante de la caja. El mozo será admitido en caja ó desechado segun lo que resulte de la talla ó pel reconocimiento, siempre que el comandante de la caja, los representantes del Ayuntamiento y de la Comision provincial, el mozo tallado y reconocido y las demás personas interesadas se hallen conformes con el dictámen de los talladores ó con el de los facultativos.

Si cualquiera de ellos no se conforma con el resultado de la talla ó del reconocimiento, se dará cuenta á la Comision provincial para que resuelva en la forma que esta ley establece en el capítulo 15.

Si despues de ingresar el mozo en caja, y al ser retallado en el cuerpo á que hubiese sido destinado, se viese que habia reconocida falta en la declaracion de su talla, se instruirá el oportuno expediente por la autoridad militar para exigir la

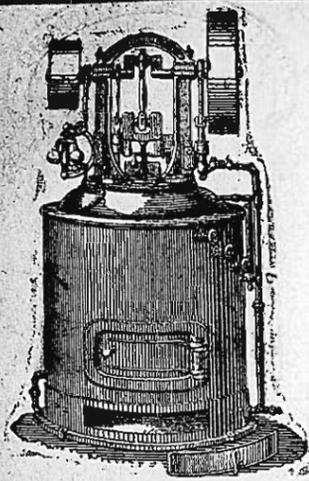
el párrafo primero del art. 94, se alegará la exencion ante la Comision Provincial en el término de los ocho dias siguientes al de haber llegado á noticia del mozo interesado el suceso que la motiva, y si justifica que no habia tenido conocimiento de las circunstancias de que se trata antes de su ingreso en caja, la Comision dispondrá que se instruya el oportuno expediente, en la forma que se determina por esta ley.

# BAXTER.

**MOTOR**  
PARA PEQUEÑAS INDUSTRIAS  
**APLICABLE**  
A TODA CLASE DE BOMBAS Y NORÍAS.

**SOLIDEZ Y ECONOMIA.**  
FUERZA DE UNO A DIEZ CABALLOS.

Agente único y general para España:  
**D. RICARDO FRADERA,**  
INGENIERO,  
CALLE CONDE DEL ASALTO, 1,  
BARCELONA.



## GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS:  
SOBRETODOS A 5 DUROS. TRAJES A MEDIDA DE 7 DUROS ARRIBA.  
CAPAS Y CARRIKS A PRECIOS ECONÓMICOS.  
ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA.

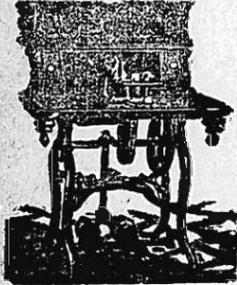
## GRAN FABRICA DE HULES Y CHAROLES

DE MANUEL CASTELLS  
Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.

Hay gran surtido de gulla-percha del país y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delanteras de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cunas en lugar de pieles, y dumeros de todas clases.—Se vende a precios módicos.

### FABRICA ESPECIAL

MAQUINAS PARA COSER,  
DE  
**MIGUEL ESCUDER.**  
PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.  
Barceloneta.



Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.  
Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas ligera no perjudica á las jóvenes.  
—Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

## LAMPRINO.

Paño para limpiar toda clase de metales. Precioso descubrimiento que consiste en un tejido compuesto exclusivamente de materias vegetales. Precio 8 rs. uno, en la librería de J. Oliveres, Escudillers, 57.

## SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL  
PETRÓLEO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.  
BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.

## ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.  
GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.

Botinas de caballero de becerro, á 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerrillo mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.  
Botinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrín, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbiana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.

## POMADA DE MARTIN

(SIN MERCURIO NI IRRITANTES).

Eficaz para dolores reumáticos, de muelas y no os las arranqueis jamás, ni busqueis remedios instantáneos!! ataques de nervios y proceeros en general; quemaduras, sabañones y padecimientos de la piel; contusiones y heridas, llagas, úlceras, herpes, erisipela, granos, uñeros, pañadizos y tumores y males cancerosos; segura salvación de los atacados de viruela, con este uso; no se costrifican las pústulas, abre la transpiración y desaparece la causa y el mal olor de esta enfermedad y de cualesquiera otra corrosiva ó hedionda, evita la gangrena y no deja reliquias sensibles.  
A 6 rs bote, en la botica del Oriente, Rambla del Centro, 26.—Prospecto gratis.

## RAFAEL AREÑAS.

FOTÓGRAFO

premiado con Medalla en la Exposicion de Paris  
Hospital, 27 y 29, Barcelona.

Doce retratos, 20 reales.

APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

## PIDAN VDES á los grandes almacenes del PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo en lengua ESPAÑOLA ó FRANCESA, basta pedirlo por tarjeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedición para España. Envían Gratis y Franco todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS:

Grands Magasins du Printemps, Boulevard Haussmann, 70, Paris.

## CAMISERIA ESPAÑOLA

Escudillers, 58.

Confeccion esmerada en camisas y calzoncillos. Novedades en corbatería á precios reducidos.

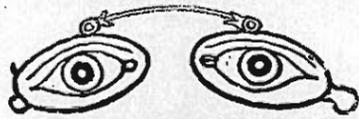
## INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## LA PUBLICIDAD

2 reales al mes — SUSCRICION — Al mes, reales 2



**ANTEOJOS**  
de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

## GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.

## OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos.

MARSELLA.

21,—Quai de la JULIETTE,—21.  
Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradell, 4, almacén.

SE VENDE una guillotina buena y en buen uso, para cortar papel y cartones; darán razon, Hostafranchs, Carretera de la Cruz Cubierta, núm. 69.

**GRAN REBAJA**  
EN RETRATOS POR TODO ESTE MES.  
6 Tarjetas 16 reales.—12 id. 25 rs.  
EN PORCELANA DE RELIEVE.  
Grupos y niños á precios convencionales.  
Calle del Hospital, 40,  
frente la Iglesia de San Agustín.

## ZAPATERIA LA MARSELLA.

Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerrillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrín á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par. y de chagrín 22 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de conposturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

### PEERLESS GLOSS.

Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc. Una botella, 1'25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 12 pesetas.  
Zapateria de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

SE VENDE una tienda de alpargatería en muy buen punto. Darán razon, Pontente, núm. 11, tienda del mismo oficio.

### Diversiones públicas.

#### TEATRO PRINCIPAL.

Hoy no hay función; pasado mañana sábado, primera representación de la comedia de magia «La almoneda del diablo», puesta en escena con 18 decoraciones pintadas por Soler y Rovirosa; bailes del señor Moragas, con música del maestro Barlet; vestuario de doña Pelegrina Malatesta y compañía; atrezzo del señor Tarasó, etc. etc.—En Contaduría se despachan localidades.

#### GRAN TEATRO DEL LICEO.

Inauguración de la temporada de 1878 á 1879, para el sábado 19 del actual.  
Primera representación de la ópera en 5 actos, del maestro Meyerbeer, titulada:

#### GLI UGONOTTI,

concertada y dirigida por el maestro señor Dalmau, y en la que harán su debut las señoras Bulli-Paoli, Nelly Marzi, Armandi, Oltro y Riquero, y los señores Stagno, De Bernis, Maini, Meroles, Marubini, San Marco, Viñals, Puigener, Puig Chiesi, coros y cuerpo coreográfico.—Entrada general 6 reales.—A las 7 y media.

#### Precios diarios.

	Desp.º	Admon.
Palcos principales sin entrada..	40'10	41'10
Id. bajos y segundos, idem.	30'10	31'10
Id. terceros, id.	20'10	21'10
Sillones de patio y anfiteatro, 1.ª clase, id.	4'10	4'35
Id. id. id., 2.ª clase, id.	3'10	3'35
Asientos fijos de platea y 4.º piso, id.	1'10	1'35
Entrada general.	1'50	1'50
Id. al 5.º piso.	1	1

El viernes queda abierto el despacho en administración para las funciones del sábado y domingo, de 3 á 6 tarde y de 8 á 10 noche.

#### TEATRO ROMA.

Teatro catalá.—Funció per avuy dijous.—6.ª representació de la extraordinariamente aplaudida comedia en 3 actes «La cua de palla» y la graciosísima pessa «Lo mestre de minyons».—Entrada 2 rals.—A las 8.

### LEY DE REEMPLAZO 95

ingresados en caja todos los soldados de la provincia.

Art. 131. Los mozos de cada provincia sujetos al llamamiento se entregarán en la caja establecida de antemano en la capital, á cargo de un jefe nombrado por el Ministerio de la Guerra y que será el comandante de la caja.

Art. 132. La entrega de los soldados en la caja se hará por el comisionado del Ayuntamiento, á presencia de un vocal de la Comision provincial, designado por ésta, y del comandante de la caja.

Asistirán igualmente á este acto cualesquiera otras personas que tengan interés en él y quieran concurrir: unos y otros presenciarán la medicion, los reconocimientos y las demás diligencias que deban preceder al recibimiento de los soldados.

Se dará al comisionado un recibo de los mozos que entregue.

Art. 133. El secretario de la Comision provincial entregará al comandante de la caja una certificación que exprese los nombres y el número de los mozos que, quedando dispensados del servicio ó obligados á continuar en el mismo, deben ser abonados á cuenta de los cupos de sus

### CAPITULO XII.

De la traslacion de los mozos á la capital de la provincia.

Art. 124. Todos los mozos que hayan sido declarados soldados, y aun los excluidos que no se hallen dispensados de su presentacion con arreglo á los artículos 86, 107 y 150, ó que lo fueren temporalmente en los tres reemplazos anteriores, con arreglo al art. 87, estarán en la capital de la provincia el día que el Gobernador de la misma haya designado previamente á cada pueblo para la entrega de su respectivo cupo en caja, en virtud de lo que previene el art. 130, y

### CAPITULO XIII.

de la entrega de los soldados en la caja de la provincia.

Art. 130. La entrega de los soldados en la caja de la provincia empezará el día 12 de Marzo, ó cuando el Gobierno disponga; y los Gobernadores, oyendo á las Comisiones provinciales, fijarán con la anticipacion necesaria, y publicarán en el Boletín Oficial, el día ó días en que cada partido ó pueblo ha de hacer la entrega de sus respectivos contingentes; pero en la inteligencia de que á los veinte días ó antes, si fuera posible, han de quedar

### LEY DE REEMPLAZO 94

se pondrán en marcha con la anticipacion oportuna, verificando el tránsito desde su pueblo en el tiempo que sea necesario, á razon de 30 kilómetros por jornada.

Art. 125. Para la salida de los mozos en direccion á la capital, además de citárseles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citacion personal, de igual modo y en la misma forma que exige el art. 85 para el acto del llamamiento y declaracion de soldados.

Art. 126. Irán los mozos á cargo de un comisionado del Ayuntamiento. Este comisionado no deberá tener interés en el reemplazo; hará la entrega de los soldados y tendrá derecho á que de los fondos municipales le abone el Ayuntamiento una cantidad que estime proporcionada para indemnizar los gastos y perjuicios que le cause la comision.

Art. 127. Cada uno de los mozos será socorrido por cuenta de los fondos municipales con 50 céntimos de peseta diarios, desde el día en que emprendan la marcha hasta el que ingresen en la caja los que sean definitivamente recibidos en la misma; y en cuanto á los otros, hasta que regresen á los pueblos, inclu-